

Contexto y alcances de la disculpa de la Sociedad Australiana de Psicología a los isleños y aborígenes del Estrecho de Torres

Hugo Klappenbach¹

Resumen

En esta investigación se analiza el contexto y alcance de la disculpa de la Sociedad Australiana de Psicología a los isleños y aborígenes del Estrecho de Torres. Esto sucedió en el año 2016 cuando la Australian Psychological Society (Sociedad Australiana de Psicología, APS, por sus siglas en inglés) había pedido disculpas a los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres (Australian Psychological Society, 2017). En los últimos años, destacadas instituciones de psicología han presentado disculpas públicas, ya sea por el uso de la psicología, por la actuación de esas mismas instituciones o por las acciones individuales de psicólogos y psicólogas. El último caso, en octubre de 2021, fue la disculpa de la American Psychological Association (APA) a los pueblos de color. Ambas disculpas impactaron de manera directa sobre el campo de la psicología política y de la historia de la psicología. Pero no ha sido menor el impacto en la psicología del desarrollo y en la teoría psicológica en general, como señalaremos más adelante.

Palabras clave: uso de la psicología- racismo- disculpas

Resumo

Esta pesquisa explora o contexto e o escopo do pedido de desculpas da Sociedade Australiana de Psicologia aos habitantes das Ilhas do Estreito de Torres e aos aborígenes. Isso ocorreu em 2016, quando a Sociedade Australiana de Psicologia (APS) pediu desculpas aos aborígenes e aos habitantes das Ilhas do Estreito de Torres (Australian Psychological Society, 2017). Nos últimos anos, instituições de psicologia proeminentes emitiram desculpas públicas, seja pelo uso da psicologia, pelas ações dessas instituições ou pelas ações de psicólogos individuais. O caso mais recente, em outubro de 2021, foi o pedido de desculpas da American Psychological Association (APA) às pessoas de cor. Ambos os pedidos de desculpas tiveram um impacto direto no campo da psicologia política e na história da psicologia. Mas o impacto na

¹ Doctor en Historia, Lic. en Psicología. Ex Presidente de la SIP. Profesor de Historia de la Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Correo: hklappen@gmail.com

psicología do desenvolvimento e na teoria psicológica em geral não foi menos significativo, como será observado a seguir.

Palavras-chave: uso da psicologia - racismo - apologética

Abstract

This research explores the context and scope of the Australian Psychological Society's apology to Torres Strait Islanders and Aboriginal people. This was in 2016 when the Australian Psychological Society (APS) had apologized to Aboriginal and Torres Strait Islander people (Australian Psychological Society, 2017). In recent years, prominent psychology institutions have issued public apologies, either for the use of psychology, for the actions of those same institutions, or for the individual actions of psychologists. The latest case, in October 2021, was the American Psychological Association's (APA) apology to people of color. Both apologies directly impacted the field of political psychology and the history of psychology. But the impact on developmental psychology and psychological theory in general has been no less, as we will note below.

Keywords: use of psychology - racism - apologetics

Introducción

En los últimos años, destacadas instituciones de psicología han presentado disculpas públicas, ya sea por el uso de la psicología, por la actuación de esas mismas instituciones o por las acciones individuales de psicólogos y psicólogas. El último caso, en octubre de 2021, fue la disculpa de la *American Psychological Association* (APA) a los pueblos de color. La APA se disculpaba por la manera en la cual la institución había contribuido a perpetuar el racismo y la discriminación:

“La Asociación Americana de Psicología fracasó en su papel de liderar la disciplina de la psicología, fue cómplice de contribuir a las desigualdades sistémicas y perjudicó a muchos a través del racismo, la discriminación racial y la denigración de las personas de color, denigración de las personas de color, incumpliendo de esa manera en su misión de beneficiar a la sociedad y mejorar la vida de las personas. La APA lamenta profundamente APA lamenta profundamente, acepta su responsabilidad en ello y asume las acciones e inacciones de la propia APA, de la disciplina de la psicología, y de los/as psicólogos/as individuales que se erigieron en líderes de la APA y del campo de la psicología” (APA, 2021. P. 1; la traducción es mía).

Por su parte, cinco años antes, en 2016, la *Australian Psychological Society* (Sociedad Australiana de Psicología, APS, por sus siglas en inglés) había pedido disculpas a los

aborígenes e isleños del Estrecho de Torres (Australian Psychological Society, 2017). Ambas disculpas impactaron de manera directa sobre el campo de la psicología política y de la historia de la psicología. Pero no ha sido menor el impacto en la psicología del desarrollo y en la teoría psicológica en general, como señalaremos más adelante.

Las disculpas de la *Australian Psychological Society*, ocurrieron en ocasión del congreso de la sociedad, el 15 de septiembre de 2016, reunido en Melbourne. Fueron pronunciadas por el Presidente de la APS, Michael Kyrios, y los destinatarios fueron los aborígenes e isleños del Estrecho de Torres. La disculpa abarcó diferentes temas, entre ellos: 1) disculpas por el uso inapropiado de categorías diagnósticas que resultaban ajenas a la cultura y la visión del mundo de los pueblos originales; 2) disculpas por haber promovido investigaciones cuyo objetivo no era el bienestar de las comunidades, sino únicamente el progreso académico de los investigadores; 3) disculpas por el silencio de la APS en numerosas cuestiones de política pública que perjudicaban a los pueblos indígenas.

Como parte de la disculpa, la Sociedad Australiana de Psicología manifestó su compromiso con un Plan de Acción de Reconciliación entre pueblos originarios y otros australianos de manera de “cerrar la brecha en los servicios de salud mental y bienestar” (Carey et al, 2017, p. 264).

Al año siguiente de tal disculpa, la APS dedicó todo un número de la revista *Australian Psychologist* a examinar esa disculpa. Uno de los trabajos rastreaba los antecedentes de la disculpa hasta 1974, año en que se constituyó Grupo de Trabajo sobre Temáticas Aborígenes (A Working Party on Aboriginal Issues) dentro de la Sociedad Australiana de Psicología (Carey et al, 1974). No obstante, considero que es necesario analizar tres antecedentes centrales de tal disculpa: 1) la propia historia colonial de Australia; 2) la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 3) el denominado giro cultural de la Psicología

1) La historia colonial de Australia

Peter Read, historiador australiano y Director del National Centre for Indigenous Studies de la Australian National University, llevó adelante una investigación basada en el principio de que el genocidio no consistía solamente en el exterminio violento de un pueblo, sino que también abarcaba medidas como la separación por la fuerza de los niños y niñas aborígenes de sus hogares para ser trasladados (Read, 1981/2006).

En 1886 la *Aborigines Protection Act 1886 de Nueva Gales del Sur* estipulaba que, “a los 13 años de edad, los niños mestizos eran enviados para trabajar en haciendas y las niñas eran enviadas para trabajar como sirvientas” (Commonwealth of Australia, 1997, p. 51; traducción es mía). A tal fin se estableció el *Aborigines Protection Board en 1883*, más tarde denominado *Aborigines Welfare Board*. Esa oficina careció de poderes efectivos hasta 1909. Fue abolida recién en 1969. En dicho período aproximado 6200 niños fueron separados forzosamente de sus hogares (Read, 1981/2006). Las cifras no son precisas por la cantidad de casos que no están debidamente registrados o por documentos en el archivo extraviados.

Read señala un efecto devastador de la política de separación forzada: “Algunos niños dejaron sus casas avergonzadas por el color de su piel, y las niñas señalaron que solían atravesar la calle para evitar cruzarse con un hombre aborigen. No sólo porque ellos habían sido enseñados, sino porque, finalmente, ellos mismos habían llegado a creer que podría representar una amenaza -sucio, brutal, negro!” (Read, 1981/2006, p. 12; traducción es mía).

En un libro más extenso, Peter Read, explicó que él comenzó a juntar evidencia en base a entrevistas orales con personas separadas o descendientes de los mismos a comienzos de la década de 1970, cuando nadie hablaba del tema, y posteriormente obtuvo autorización para investigar los archivos del Estado donde se pudo encontrar más de 22.000 documentos (Read, 1999). El popular film *Australia* estrenado en 2008, dirigido por Mark Anthony “Baz” Luhrmann y protagonizado por Nicole Kidman, Hugh Jackman, David Gulpilil y Brandon Walters, permitió a conocer el problema de las *generaciones robadas*, aun cuando para los australianos fuera objeto de debates (Genovese, 2011).

En 2008, el Primer Ministro australiano, Kevin Rudd pidió disculpas y reconoció en su *Apology to Australia's Indigenous peoples*, que las políticas pasadas de *asimilación*, a partir de las cuales los niños aborígenes e isleños del estrecho de Torres eran retirados de sus familias para ser criados por blancos, fueron “un capítulo tenebroso en la historia nacional” (Kevin Rudd, citado por Read, 2010, p. 291).

“Para las generaciones robadas, digo lo siguiente: como primer ministro de Australia, perdón. En nombre del gobierno de Australia, perdón. En nombre del Parlamento de Australia, perdón. Le ofrezco esta disculpa sin atenuantes. Pedimos perdón por el dolor y el sufrimiento que nosotros, el parlamento, causamos; por las leyes que los parlamentos anteriores promulgaron. Pedimos perdón por la indignidad, la degradación y la humillación que esas leyes incorporaron” (Kevin Rudd, 2008, citado por Auguste, 2010, p 319).

El problema de las generaciones robadas (*stolen generations*) evidenció las políticas coloniales sobre las que se construyó la moderna Australia, las cuales habían sido mayoritariamente silenciadas hasta la década de 1970.

2) Declaración de las Naciones Unidas de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

En un trabajo publicado poco después de la disculpa en el Congreso de Melbourne, los responsables de la misma reconocían explícitamente:

“El surgimiento de una Psicología autóctona global se vio afectado por la descolonización. Se basa en el derecho a la autodeterminación consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas de 2007 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2008). La declaración reconoce que los pueblos indígenas tienen el derecho inalienable de ser un pueblo autónomo, tener control sobre sus tierras y practicar sus culturas tradicionales sin interferencia o discriminación” (Carey et al, 2017, p. 262).

En coincidencia con el momento histórico señalado por Paul Read, los antecedentes de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos originarios se remonta a la década de 1970 cuando la *Sub-Commission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities* nombró a un funcionario para llevar a cabo un estudio profundo de la situación de los pueblos indígenas (Barelli, 2015). Sin embargo no fue hasta el 7 de mayo de 1982 cuando, a través de la Resolución 34/82 de la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos estableció el *Working Group on Indigenous Populations* (WGIP), que se reuniría hasta 5 días antes de la reunión anual de la Subcomisión con el objetivo de “examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, incluida la información anualmente por el Secretario General a los gobiernos, agencias especializadas, organizaciones intergubernamentales regionales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, en particular las de los pueblos indígenas” (Office of the Human Commissioner for Human Rights, 1982, p. 1). Aun cuando el WGIP no tenía como una de sus funciones establecer una declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, los miembros del grupo de trabajo decidieron en 1985 abocarse a ello con la contribución de los representantes de los pueblos originarios, tarea que se completaría en 1993 (Barelli, 2015).

El 21 de diciembre de 1993, en el marco de la 86ª Reunión Plenaria de la ONU, la resolución 48/163 proclamó la Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo la cual comenzaría el 10 de diciembre de 1994. “El período del 1 de enero al 9 de diciembre de 1994 será para el planeamiento de la Década en colaboración con los pueblos indígenas” (United Nations, 1993, p. 2).

Exactamente un año después, el 23 de diciembre de 1994, en la 94 Reunión Plenaria, la Asamblea General de Naciones Unidas emitió una resolución que contenía varios avances importantes relacionados con los derechos de los pueblos originarios. En primer lugar, reconocía la necesidad de “fortalecer la capacidad humana e institucional de los pueblos indígenas de manera de poder desarrollar sus propias soluciones a sus problemas (United Nations, 1994, p. 3; la traducción es mía). Y en segundo lugar:

“Alienta a la Comisión de Derechos Humanos a considerar el proyecto Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, contenida en el Anexo de la resolución 1994/45, de 26 de agosto de 1994, de la Subcomisión sobre Prevención contra la Discriminación y Protección de las Minorías (*Subcommission on Prevention of Discrimination and Protection of Minorities*), con la participación de representantes de pueblos indígenas” (United Nations, 1994, p. 3; la traducción es mía).

La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos originarios fue un proceso que demandó 20 años de controversias y negociaciones dentro de la organización. El borrador acordado en 1993 por la WGIP con participación de representantes de pueblos originarios, fue enviado a la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en 1994. La Comisión envió aquel borrador al *Working Group on the Draft Declaration* (WGDD), de nuevo con participación de representantes de los pueblos aborígenes y la declaración recién encontró consenso dentro del recién creado Consejo de Derechos Humanos en el año 2006. Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1946 y hasta 2006, el órgano responsable de los derechos humanos de las Naciones Unidas había sido la *Commission on Human Rights*. En 2006 se discontinuó esa Comisión cuando se creó el *Human Rights Council* (Freedman, 2013). La Declaración fue finalmente aprobada por la Asamblea General del Consejo de Derechos Humanos en la sesión 61 que se desarrolló entre el 19 y el 30 de junio de 2006. En esa prolongada sesión, el día 29 de junio el Consejo de Derechos Humanos aprobó, entre otros, dos documentos de verdadera relevancia. Primero, la *International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance* (Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas) que se considera uno de los 18 tratados internacionales de derechos humanos. Segundo, la *Declaración* sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (United Nations, 2006). Las controversias más importantes se centraron en dos cuestiones; el derecho a la auto-determinación y el derecho a la propiedad de las tierras (Barelli, 2015).

Por último, la Declaración fue aprobada en la Sesión 61 de la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, por 143 votos a favor (entre ellos de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Perú, Uruguay, Alemania, Reino Unido, Francia, Noruega, Suecia, Japón), sólo 4 votos en contra, todas ex colonias británicas (Estados Unidos, Canadá, Australia y

Nueva Zelanda) y 11 abstenciones (Azerbaijan, Bangladesh, Bhutan, Burundi, Colombia, Georgia, Kenya, Nigeria, Federación Rusa, Samoa y Ucrania) (United Nations, 2007a). En el caso de Australia, en diciembre de 2007 asumió como Primer Ministro el laborista Kevin Rudd quien modificó absolutamente la antigua posición sostenida por el ex primer ministro John Howard y finalmente adhirió a la Declaración (Anaya, 2009).

No sería sencillo sintetizar en un par de párrafos todos los contenidos de la declaración, que abarca derechos a la protección de sus niños y ancianos, reconocimiento de sus formas tradicionales de vida y derechos a la educación según sus propios valores. Aquí señalemos por lo menos tres cuestiones centrales. La primera, el reconocimiento de las culturas originales y de las tradiciones ancestrales de cada comunidad. La segunda, el reconocimiento de las formas de organización de los pueblos aborígenes de manera de “promover su desarrollo político, económico, social y cultural” (United Nations, 2007b, p. 6). La tercera, el reconocimiento al derecho sobre “las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido” (United Nations, 2007b, p. 19).

Varios artículos de la declaración de Naciones Unidas enfatizan el derecho a la salud y a la salud mental y a la preservación de la cultura y la filosofía de vida tradicional de los pueblos originarios. La disculpa de la Sociedad Australiana enfatiza precisamente que “La decolonización se refiere al reconocimiento de las visiones culturales, los marcos conceptuales y las prácticas basadas en las concepciones holísticas de salud y bienestar de los pueblos originarios del Estrecho de Torres y la incorporación de los mismos en la investigación, la práctica y los servicios psicológicos” (Carey et al, 2017, p. 262; la traducción es mía).

3) El denominado giro cultural o revolución cultural en la psicología

Se ha señalado que la psicología científica surgió en las últimas décadas del siglo XIX a partir de múltiples tradiciones y problemas y en ese sentido cualquier *historia de la psicología* debería dejar a paso a lo que con más propiedad se ha denominado “historias policéntricas de la psicología” (Brock, 2014; Danziger, 2006) o también “historias diversas de las psicologías” (Smith, 2022). Precisamente Smith ha destacado que “la cuestión de las diversas raíces de las psicologías se superpone con la cuestión de las ‘indigenous psychologies’ del mismo modo que las cuestiones históricas sobre la vida de las sociedades del pasado se superponen con las cuestiones originadas por los estudios antropológicos de los pueblos que viven hoy en día” (Smith, 2022, p. 983).

No obstante ello, las visiones más arraigadas de la historia de la psicología, todavía reproducen las dos tradiciones historiográficas más cristalizadas: 1) la tradición historiográfica anglo-sajona, la cual, desde la obra de Boring, deriva la psicología de la introducción del método experimental; o 2) en países como los del cono sur de nuestra América, la tradición historiográfica psicoanalítica, la cual, desde la obra de Ernst Jones, considera los estudios de Freud como una ruptura radical con las denominadas “psicologías de la conciencia” (Klappenbach, 2006).

Relacionado con la primera de esas dos tradiciones, se ha señalado de manera crítica que “la psicología nació de la modernidad: moldeó y fue moldeada por un dramático cambio social acerca del interés de antiguas nociones religiosas como alma, virtud y conducta hacia nuevos términos naturalistas como mente, comportamiento y personalidad. La ciencia psicológica se ha basado en prácticas de las ciencias naturales como la medición, cuantificación y control en la búsqueda de leyes causales del comportamiento” (Gone, 2011, p. 237). Y aun cuando Joseph Gone sostiene que la psicología nunca ha sido a-cultural, los desarrollos dominante de una psicología entendida como ciencia natural cuantitativa emparentada ante todo con la fisiología, fue poco receptiva a lo cultural (Pickren & Rutherford, 2010). No obstante ello, se ha enfatizado que paralelamente a la llamada *revolución cognitiva*, se produjo una *revolución cultural en la psicología* (Ng & Liu, 2000; Yang, 2000), o un *giro cultural* dentro de los enfoques en la psicología transcultural (Brouwers et al, 2004). O inclusive, que la década de 1990 puede considerarse la *década de la etnicidad* que ha conducido a una *antropología psicológica* (Shweder, 1999; Shweder & Sullivan, 1993).

Un cuarto de siglo atrás, en 1998, se celebró en Taiwan la *Third Conference of the Asian Association of Social Psychology*. Su principal objetivo era analizar las relaciones entre cultura y psicología social; numerosos trabajos examinaron la comparación entre tres campos centrados en el enfoque cultural en psicología: la psicología transcultural, la psicología cultural y las *indigenous psychologies* (Greenfield, 2000; Kim, 2000; Shweder, 2000; Yang, 2000).

La psicología transcultural se desarrolló muy fuertemente en la década de 1960 y tuvo su origen poco después de la Segunda Guerra Mundial como consecuencia del temor a la guerra nuclear y la necesidad de comprender y acercar a culturas diferentes, estudios que fueron impulsados por organismos multilaterales como la ONU y sociedades internacionales como IUPsyS (Klappenbach, 2018). Algunos de los impulsores más destacados de esos estudios señalaron:

“La era moderna de la psicología transcultural comenzó poco después del fin de la Segunda Guerra Mundial. Su rápida expansión puede atribuirse a una motivación compartida para entender los horrores asociados a la guerra y para ampliar el

horizonte intelectual de la psicología más allá de los límites parroquiales y nacionalistas. Con la creciente relevancia de perspectivas internacionales acompañando a la guerra fría, el estudio del comportamiento humano en un contexto cultural evolucionó rápidamente. El período 1966-1970 vio el comienzo del *Cross-Cultural Psychology Bulletin* con una regularidad trimestral ... y el *International Journal of Psychology*, así como un primer Directorio de Investigación Psicológica Transcultural” (Segall, Lonner & Berry, 1998, pp. 1102-1103; la traducción es mía).

En efecto, cuando se estaba terminando la Segunda Guerra Mundial, 13 renombrados psicólogos norteamericanos publicaron el *Manifiesto Psicológico (The Psychologists' Manifesto)* en el cual señalaban que como estudiosos de la naturaleza humana afirmaban diez principios básicos que debían ser considerados para planificar la paz. Advertían asimismo, que descuidar esos principios podría engendrar nuevas guerras (Allport et al, 1945). Entre los firmantes se encontraban, además de Gordon Allport, Tolman, Hilgard, Klineberg, Likert, Heider, English, Mowrer y Murphy. El primer principio destacaba que “la guerra puede ser evitada: la guerra no nace en las personas (*men*); es *construida* en las personas (*men*)...” (Allport et al, 1945, p. 455; la traducción es mía). Por su parte, el tercer principio destacaba que “los odios raciales, nacionales y grupales pueden ser controlados en gran medida” (Allport et al, 1945, p. 455). En otro principio se enfatizaba que había llegado el momento de una participación más igualitaria de todas las “todas las ramas de la familia humana” en un plan de seguridad colectiva, considerando que los pueblos de habla inglesa apenas conformaban una décima parte de la población mundial y los seres humanos de piel blanca eran apenas un tercio. En ese contexto, se señalaba “las grandes poblaciones de piel oscura de Asia y África, que ya avanzan hacia una mayor independencia en sus propios asuntos, tienen la clave definitiva para una paz estable” (Allport et al, p. 456; la traducción es mía).

En el mismo contexto posterior a la Segunda Guerra Mundial, el Preámbulo de la Constitución de UNESCO, expresaba de manera inequívoca el papel de la psicología: “desde que las guerras comienzan en las mentes de las personas, es en las mentes de las personas donde las defensas para la paz deben ser construidas”. Y de la misma manera, el papel de los estudios culturales y transculturales era enfatizado cuando, como parte de los propósitos para la organización se mencionaba que para contribuir a la paz y la seguridad era necesario “colaborar en el trabajo de hacer *avanzar el conocimiento y el entendimiento mutuo entre los pueblos*” (UNESCO, 1946, pp. 2-3).

Por su parte, en 1948 se realizaba en Londres el *First International Congress on Mental Health*, promovido por la OMS y la UNESCO y que originariamente iba a ser Tercer Congreso Internacional de Higiene Mental (Brody, 2004). También en dicho congreso, se enfatizó que el problema de la ciudadanía mundial en relación a la supervivencia humana exigía estudios sobre agresividad, tensiones y resentimientos grupales, tanto como prejuicios

raciales y estereotipos nacionalistas (International Congress of Mental Health, 1948). En dicho contexto, específicamente proponía:

“A fin de brindar las informaciones requeridas por agencias como OMS, FAO, OIT y UNESCO, deben ser realizados estudios capaces de revelar las *características culturales* y nacionales de los países involucrados” (International Congress on Mental Health, 1948, p. 42; énfasis agregado y traducción mía).

Por otro lado y con el mismo objetivo del entendimiento entre culturas y países diferentes, la UNESCO también impulsó la organización de instituciones científicas internacionales. A los diez años de creada la UNESCO, un Informe oficial señalaba que entre sus proposiciones fundamentales había estado la de “apoyar las uniones científicas, incrementar su número y asistirles en su trabajo” (Florkin, 1956, p. 123). De esa manera, la *International Union of Scientific Psychology* (IUPsyS) se organizó en 1951 junto con otras seis sociedades científicas internacionales (UNESCO, 1953).

En esa dirección, se explica que la publicación científica que comenzó a editar IUPsyS en 1966, el *International Journal of Psychology* estuvo fuertemente sesgado por la investigación en psicología transcultural. En un análisis histórico de la psicología transcultural se señala precisamente:

“La década de 1960 vivió una expansión continua y acelerada, que se reflejaba en el crecimiento de publicaciones: el *Journal of Social Psychology* publicó muchos estudios tempranos transculturales; el *International Journal of Psychology*, principalmente dedicado [*largely devoted to*] a tópicos trans-culturales y trans-nacionales, apareció por primera vez en 1966, para ser seguida en 1970 por el *Journal of Cross-Cultural Psychology*.” (Jahoda & Krewer, 1997, p. 24; la traducción es mía).

La psicología cultural y las *indigenous psychologies* son expresiones que reconocen que los procesos mentales son al mismo tiempo procesos culturales. La mente no existe de manera aislada sino en interacción permanente. De esa manera, “la intencionalidad de una persona encuentra la intencionalidad de un mundo” (Shweder, 1990, p. 27). Y en la misma dirección señalaba Michael Cole:

“Por tanto, tenemos una respuesta concreta a la pregunta de cómo ocuparnos de poner en práctica una segunda psicología, una psicología cultural. Siguiendo las ideas de los psicólogos culturales del siglo XIX y principios del XX, así como de la escuela cultural-histórica rusa, adopto un enfoque evolutivo para el estudio de la naturaleza humana. Siguiendo los amplios soportes contextualistas de la psicología cultural, intento derivar sus principios de las actividades situadas en el nivel de las prácticas

cotidianas y retornar a esas prácticas como fundamentación para sus afirmaciones teóricas” (Cole, 1999, p. 300).

En relación con las *indigenous psychologies*, Uichol Kim, Young-Shin Park e Donghyun Park, de Corea señalaron que no deben limitarse a la psicología de pueblos originarios o exóticos: “el desarrollo de las *indigenous psychologies* no debería restringirse a estudios de pueblos originarios, grupos étnicos y personas que viven en tierras lejanas. Las *indigenous psychologies* son necesarias para todos los grupos culturales, nativos y étnicos, incluyendo a los Estados Unidos” (Kim, Park & Park, 1999, p. 452 la traducción es mía).

También John Adair de Canadá, enfatizó que la *indigenous psychology* no era solamente un fenómeno del Tercer Mundo y señaló que en el caso de Canadá:

“El objetivo de una psicología indígena sigue siendo el mismo: crear una psicología que sea apropiada para la cultura; pero hay dos aspectos o subobjetivos: hacer que la investigación sea más sensible y apropiada desde el punto de vista cultural; y hacer que la disciplina sea autóctona. Por autóctona se entiende una psicología del país que es independiente de sus orígenes importados, y que se levanta por sí misma para abordar problemas locales y para proporcionar su propia formación y libros de texto locales.” (Adair, 1999, p. 415; la traducción me pertenece).

A modo de conclusión. Alcances y consecuencias de la disculpa

La disculpa de la APS de 2016, como también la de la APA en 2021, no interesa sólo por su valor individual y limitado al país en el que surgió. Más vale, ambas disculpas interesan porque ponen de manifiesto algunas cuestiones que cada vez se reconocen más en la psicología contemporánea:

1. la importancia de un abordaje *cultural de la psicología*, que pone en primer lugar el tema de los valores característicos de las diferentes culturas y de los diferentes usuarios de la psicología.
2. La importancia creciente de las *indigenous psychologies*. Es oportuno recordar que la disculpa leída por primera vez en el congreso de la Sociedad Australiana de Psicología, fue en un congreso realizado conjuntamente con la *Australian Indigenous Psychology Association* (AIPA).
3. La creciente relación que se establece entre la psicología y los *derechos humanos*, entendidos estos en los tres niveles o generaciones y en la dirección de contribuir a *empoderar* a individuos, grupos y comunidades.

4. La importancia creciente de los *estudios decoloniales* en el campo de las ciencias sociales y en la psicología en particular. El discurso decolonial reconoce una larga trayectoria. Y ya en el célebre discurso de Aimé Césaire se señalaban cuestionamientos a una forma de entender las jerarquías humanas en términos de pueblos *civilizados* por una parte, y pueblos *primitivos* o *bárbaros*, por la otra. La *jerarquización* de razas, grupos o países, está en la base de las disculpas de la Sociedad Australiana de la Psicología y de la Asociación Norteamericana de Psicología. Pero Césaire era todavía más explícito en su cuestionamiento a la psicología:

“Los psicólogos, sociólogos, etcétera, sus puntos de vista sobre el ‘primitivismo’, sus investigaciones dirigidas, sus generalizaciones interesadas, sus especulaciones tendenciosas, su insistencia en el carácter marginal, el carácter ‘aparte’ de los no blancos” (Césaire, 1955/2006, p. 28).

5. Como una derivación de lo anterior, la importancia de colocar entre paréntesis criterios *diagnósticos* y *pruebas mentales* en la medida en que no se ajusten y sobre todo, en la medida en que sean ajenos a los valores culturales de las distintas comunidades o grupos de personas.

6. Y no sólo los diagnósticos, es necesario enfatizar la importancia de esta disculpa sobre las intervenciones y prácticas clínicas. Las *terapias basadas en la evidencia* son utilizadas con mucha frecuencia como una suerte de ariete de combate contra enfoques psicoterapéuticos considerados tradicionales, antiguos o excesivamente teóricos. Sin embargo, en sentido estricto, la propia American Psychological Association ha definido a la psicoterapia basada en la evidencia en los siguientes términos: “La *práctica basada en la evidencia en psicología* (EBPP) es la integración de la mejor investigación disponible con la experiencia clínica en el *contexto de las características, cultura y preferencias del paciente*” (APA Presidential Task Force on Evidence-Based Practice, 2006, p. 273; el segundo énfasis agregado; la traducción es mía).

7. Por último, la desmitificación del concepto del *progreso* en la psicología. Ambas disculpas ponen de manifiesto que la psicología tuvo periodos y sesgos que estuvieron lejos de significar progresos para la misma. Al contrario, analizadas a la luz de las disculpas de la Sociedad Australiana de Psicología y de la Asociación Norteamericana de Psicología, es necesario afirmar que numerosas teorías y prácticas de la psicología conllevaron humillación y violación de derechos básicos de los aborígenes e isleños del estrecho de Torres y de los pueblos de color. Y en ese sentido lejos de implicar progresos, fueron retrocesos que ambas disculpas procuran corregir partiendo del reconocimiento y el respeto a pueblos y comunidades diferentes.

Referencias:

- Adair, J. G. (1999). Indigenisation of Psychology: The Concept and its Practical Implementation. *Applied Psychology: An International Review*, 48(4), 403-418. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.1999.tb00062.x>
- Allport, G. W., Crutchfield, R. S., English, H. B., Heidbreder, E., Hilgard, E. R., Klineberg, O., Likert, R., May, M. A., Mowrer, O. H., Murphy, G., Pratt, C. CX., Taylor, W. S., Tolman, E. C. (1945). The Psychologists' Manifesto. In G. Murphy (Ed.), *Human Nature and Enduring Peace* (pp. 454-460). Cambridge: Houghton-Mifflin.
- American Psychological Association (2021). *Apology to People of Color for APA's Role in Promoting, Perpetuating, and Failing to Challenge Racism, Racial Discrimination, and Human Hierarchy in U.S.* Washington DC: Author. Recuperado de <https://www.apa.org/about/policy/resolution-racism-apology.pdf>
- Anaya, S. J. (2009). *International Human Rights and Indigenous Peoples*. Austin –Boston-Chicago-New York: Aspen-Wolters Kluwer.
- APA Presidential Task Force on Evidence-Based Practice (2006). Evidence-Based Practice in Psychology. *American Psychologist*, 61(4), 271-285. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.61.4.271>.
- Auguste, I. (2010). On the significance of saying 'sorry': Apology and reconciliation in Australia. In F. Peters-Little, A. Curthoys & J. Docker (Eds.), *Passionate histories. Myth, memory, and indigenous Australia* (pp. 309-324). Canberra: The Australian National University Press.
- Australian Psychological Society (2017). Apology to Aboriginal and Torres Strait Islander People from the Australian Psychological Society. Melbourne: Author. Recuperado de <https://psychology.org.au/getmedia/dc5eb83c-9be9-4dce-95ec-232ac89e1d14/aps-apology-atsi.pdf>.
- Barelli, M. (2015). The United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples: a human rights framework for intellectual property rights. In M. Rimmer (Ed.), *Indigenous Intellectual Property* (pp. 47–63). Cheltenham, GL, UK – Northampton, MA, US: Edward Elgar Publishing.
- Brock, A. C. (2014). What is a polycentric history of psychology. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 14 (2), 646-659. <https://doi.org/10.12957/epp.2014.12565>.
- Brody, E. (2004). The World Federation for Mental Health: its origins and contemporary relevance to WHO and WPA policies. *World Psychiatry*, 3(1), 54-55

- Brouwers, S. A., van Hemert, D. A., Breugelmans, S. M., & van der Vijver, F. J. R. (2004). A historical analysis of empirical studies published in the Journal of Cross-Cultural Psychology. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 35(3), 251-262. <https://doi.org/10.1177/0022022104264121>.
- Carey, T., Dudgeon, P., Hammond, S. W., Hirvonen, T., Kyrios, M., Roufell, L., & Smith, P. (2017). The Australian Psychological Society's Apology to Aboriginal and Torres Strait Islander People. *Australian Psychologist*, 52, 261-267.
- Césaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal (Publicación original 1955).
- Cole, M. (1999). *Psicología cultural*. Madrid: Morata
- Commonwealth of Australia (1997). *Bringing them home. Report of the National Inquiry into the separation of aboriginal and Torres Strait islander children from their families*. Sidney: Author
- Danziger, K. (2006). Universalism and indigenization in the history of modern psychology. In A. C. Brock (Ed.), *Internationalizing the history of psychology* (pp. 208-225). New York: New York University Press.
- Florkin, M. (1956). Ten years of Science at Unesco. *Impact of Science on Society*, 7(3), 121-146.
- Freedman, S. (2013). *The United Nations Human Rights Council: A Critique and Early Assessment*. Abingdon – New York: Routledge.
- Genovese, A. (2011). Metaphor of Redemption, Myths of State. *Griffith Law Review*, 20(1), 67-90. <https://doi.org/10.1080/10383441.2011.10854691>.
- Gone, J. P. (2011), Is Psychological Science A-Cultural? *Cultural Diversity and Ethnic Minority Psychology*, 17(3), 234-242. <https://doi.org/10.1037/a0023805>.
- Greenfield, P. M. (2000). Three approaches to the psychology of culture: Where do they come from? Where can they go? *Asian Journal of Social Psychology*, 3(3), 223-240. <https://doi.org/10.1111/1467-839X.00066>.
- International Congress on Mental Health (1948). *Mental Health and World Citizenship*. London: World Federation for Mental Health.
- Jahoda, G. & Krewer, B. (1997). History of Cross-Cultural and Cultural Psychology. In J. W. Berry, Y. H. Poortinga, & J. Pandey (Eds.), *Handbook of Cross-Cultural Psychology: Vol 1. Theory and Method* (2nd ed, pp. 1-42). Needham Heights, MA: Allyn & Bacon.

- Kim, U. (2000). Indigenous, cultural, and cross-cultural psychology: A theoretical, conceptual, and epistemological analysis. *Asian Journal of Social Psychology*, 3(3), 265-287. <https://doi.org/10.1111/1467-839X.00068>.
- Kim, U., Park, Y.S., & Park, D. (1999). The Korean Indigenous Psychology Approach: Theoretical Considerations and Empirical Applications. *Applied Psychology: An International Review*, 48(4), 451-464. <https://doi.org/10.1111/j.1464-0597.1999.tb00065.x>.
- Klappenbach, H. (2006). Construcción de tradiciones historiográficas en psicología y psicoanálisis. *Psicologia em Estudo*, 11(1), 3-17. <https://doi.org/10.1590/S1413-73722006000100002>.
- Klappenbach, H. (2018). Intercâmbios internacionais na história da IUPsyS. O programa de investigação transcultural no contexto da Guerra Fria. Em A.M. Jacó-Vilela & D. de Marie Oliveira (Eds.), *Clio Psyché. Discursos e práticas na história da psicologia* (pp. 51-69). Rio de Janeiro: EdUERJ
- Ng, S. H., & Liu, J. H. (2000). Cultural revolution in Psychology. *Asian Journal of Social Psychology*, 3(3), 289-293. <https://doi.org/10.1111/1467-839X.00069>.
- Office of the Human Commissioner for Human Rights (1982). Study of the problem of discrimination against indigenous populations. Economic and Social Council Resolution 1982/34. New York: United Nations. Recuperado de <https://ap.ohchr.org/documents/E/ECOSOC/resolutions/E-RES-1982-34.doc>
- Pickren W. E., & Rutherford, A. (2010). *A history of modern psychology in context*. Hoboken, NJ: Wiley.
- Read, P. (1999). *A rape of the soul so profound*. St. Leonards: Allen and Unwin.
- Read, P. (2006). *The stolen generations. The removal of aboriginal children in New South Wales 1883 to 1969* (4th reprint). Sidney: New South Wales Department of Aboriginal Affairs.
- Read, P. (2010). Reconciliation without history: state crime and state punishment in Chile and Australia. In F. Peters-Little, A. Curthoys & J. Docker (Eds.), *Passionate histories. Myth, memory, and indigenous Australia* (pp. 281-298). Canberra: The Australian National University Press.
- Shweder, R. A. (1990). Cultural psychology – what is it? In J. Stigler, R. A. Shweder, & G. Herdt (Eds.), *Cultural Psychology: essays on comparative human development* (pp. 1-43). New York: Cambridge University Press

- Shweder, R. A. (1999). Why cultural Psychology? *Ethos. Journal of the Society for Psychological Anthropology*, 27(1), 62-73. <https://doi.org/10.1525/eth.1999.27.1.62>
- Shweder, R. A. (2000). The psychology of practice and the practice of the three psychologies. *Asian Journal of Social Psychology*, 3(3), 207-222. <https://doi.org/10.1111/1467-839X.00065>.
- Shweder, R. A., & Sullivan, M. A. (1993). Cultural Psychology: who needs it? *Annual Review of Psychology*, 44, 497-523. <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.44.020193.002433>.
- Segall, M. H., Lonner, W. J. & Berry, J. W. (1998). Cross-Cultural Psychology as a Scholarly Discipline. On the flowering of Culture in Behavioral Research. *American Psychologist*, 53(10), 1101-1110.
- Smith, R. (2022). Psychologies: their Diverse Histories. In D. McCallum (Ed.), *The Palgrave Handbook of the History of Human Sciences* (pp. 977-1004). Singapore: Springer.
- UNESCO (1946). *Constitution of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation*. London: His Majesty's Stationery Office. Treaty Series n° 50.
- UNESCO (1953). *Directory of International Scientific Organizations* (2nd ed.). Paris: Author.
- United Nations (1993). *General Assembly. A/RES/48/163. 86th plenary meeting*. New York: Author. Recuperado de <http://www.un-documents.net/a48r163.htm>
- United Nations (1994). *General Assembly. A/RES/49/214. 94th plenary meeting*. New York: Author. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/198248?ln=es>
- United Nations (2006). *Reports of the Human Rights Council. General Assembly. Official Records. Sixty-first session*. New York: Author. Recuperado de <https://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/a.61.53.pdf>
- United Nations (2007a). *Official Records. General Assembly. Sixty-first session. 107th plenary meeting. Thursday, 13 September 2007 A/61/PV.107*. New York: Author. Recuperado de <https://digitallibrary.un.org/record/606764?ln=en#record-files-collapse-header>
- United Nations (2007b). *United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples*. New York: Author. Recuperado de https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2018/11/UNDRIP_E_web.pdf

Yang, K. S. (2000). Monocultural and cross-cultural indigenous approaches: The royal road to the development of a balanced global psychology. *Asian Journal of Social Psychology*, 3(3), 241-263. <https://doi.org/10.1111/1467-839X.00067>.